

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 12:02:45

Recibo No. AA22693701

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22693701D3051

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION AGRUPACION SOCIAL CIUDAD VERDE
Nit: 900.530.711-7
Domicilio principal: Soacha (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0042054
Fecha de Inscripción: 10 de mayo de 2012
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Potrero Grande Cra 1 Sala De Ventas
Municipio: Soacha (Cundinamarca)
Correo electrónico: agrupacion.socialciudadverde@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7299282
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Potrero Grande Cra 1 Sala De Ventas Ciudad Verde
Municipio: Soacha (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: agrupacion.socialciudadverde@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7299282
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 12:02:45

Recibo No. AA22693701

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22693701D3051

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 10 de abril de 2012 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2012, con el No. 00208636 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada AGRUPACION SOCIAL CIUDAD VERDE.

Por Acta Adicional Aclaratoria del 08 de mayo de 2012 inscrito el 10 de mayo de 2012 bajo el número 00208636 del libro I se adiciona documento a la constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 006 del 22 de julio de 2015 de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2015, con el No. 00254392 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de AGRUPACION SOCIAL CIUDAD VERDE a CORPORACION AGRUPACION SOCIAL CIUDAD VERDE.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de abril de 2062.

OBJETO SOCIAL

El objeto de AGRUPACION CIUDAD VERDE es: 1. Trabajar por una mejor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 12:02:45

Recibo No. AA22693701

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22693701D3051

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

calidad de vida para los propietarios y residentes del macroproyecto ciudad verde; 2. Prestar a los asociados permanentes servicios de acuerdo a los recursos y capacidades de la CORPORACIÓN AGRUPACION SOCIAL CIUDAD VERDE; 3. Administrar los bienes y servicios propios; 4. Promover programas de desarrollo social con sostenibilidad económica y administrativa; 5. Colaborar en lo que este a su alcance, con la administración municipal en la conservación de las zonas verdes y de recreación de carácter público de la agrupación; 6. La administración de bienes públicos, cuando sea pertinente, bajo los términos señalados en la ley y de conformidad con las disposiciones del municipio, pudiendo celebrar contratos para la administración, aprovechamiento económico y vigilancia de tales bienes públicos, si a ello hubiere lugar; 7. Representar a sus asociados ante terceros e integrarlos para la defensa de intereses de carácter general; 8. Gestionar ante las autoridades asuntos que sean de interés general para el mejoramiento del macroproyecto ciudad verde; 9. Fomentar el espíritu de solidaridad y colaboración entre todas las personas naturales que hacen parte de los conjuntos residenciales y otros desarrollos que se encuentran asociados a la CORPORACIÓN AGRUPACION SOCIAL CIUDAD VERDE. 10. Contribuir para que las actividades que se desprendan de la aplicación del régimen de propiedad horizontal en los conjuntos residenciales y demás desarrollos constructivos sometidos a este régimen, sean realizadas en un marco de legalidad, seguridad, honorabilidad, cumplimiento y principios éticos. 11. Promover el arreglo de problemas mediante el uso en primera instancia de los métodos alternos de solución de conflictos. 12. El ente jurídico de agrupación no prestara su nombre para participar en política.

PATRIMONIO

\$ 11.876.918.969,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la CORPORACION AGRUPACION SOCIAL CIUDAD VERDE la ejercerá la gerencia de la AGRUPACION CIUDAD VERDE. La gerencia podrá ostentarla una persona natural o una jurídica. En el caso de elegirse a una persona natural deberá elegirse también a su suplente. Será elegido por la junta directiva general para periodos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 12:02:45

Recibo No. AA22693701

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22693701D3051

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de dos (2) años. Podrá ser reelegido consecutivamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones del gerente, entre otras, y sin limitarse a junta directiva general, sin perjuicio que el respectivo órgano de dirección designe en cada caso un secretario ad hoc 2. Llevar los libros de actas de asamblea general de delegados y de la junta directiva general. 3. Dirigir las actuaciones de toda índole de CORPORACION AGRUPACION SOCIAL CIUDAD VERDE. 4. Citar por orden del presidente de la junta directiva o del revisor fiscal, o por miembros asociados a reunión de asamblea general o a reunión de junta directiva general. 5. Convocar a los representantes de los asociados a asambleas. 6. Contestar la correspondencia. 7. Firmar con el presidente las actas de la asamblea general y de la junta directiva general. 8. Dirigir y coordinar la comunicación de terceros con la CORPORACION AGRUPACION SOCIAL CIUDAD VERDE. 9. Llevar el archivo y mantenerlo ordenado. 10. Informar junto con el presidente, a las diferentes entidades que vigilan la AGRUPACION CIUDAD VERDE, todo cambio que se presente en sus órganos de dirección y representación legal. 11. Llevar directamente, o bajo su dependencia y responsabilidad, la contabilidad de AGRUPACION CIUDAD VERDE. 12. Someter a aprobación de la junta directiva general el balance general de las cuentas del ejercicio anterior, y el presupuesto detallado de gastos e ingresos correspondientes al nuevo ejercicio anual para presentarlos a la asamblea general de delegados. 13. Administrar con diligencia y cuidado los bienes de AGRUPACION CIUDAD VERDE y destinarlos a los fines señalados por la asamblea general de delegados o la junta directiva general. 14. Cobrar y recaudar, directamente o a través de apoderados, los aportes, expensas y créditos a favor de AGRUPACION CIUDAD VERDE. 15. Notificar a los delegados y dignatarios de AGRUPACION CIUDAD VERDE las convocatorias suscritas por quien se encuentre facultado según el caso. 16. Expedir paz y salvo de cuentas con AGRUPACION CIUDAD VERDE. 17. Representar judicial y extrajudicialmente a CORPORACION CIUDAD VERDE y conceder poderes especiales para tales fines, cuando se requiera. 18. Las demás funciones previstas en este estatuto y las que le asignen la asamblea general de delegados y la junta directiva general.

NOMBRAMIENTOS

Página 4 de 9

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 12:02:45

Recibo No. AA22693701

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22693701D3051

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 19 de febrero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2022 con el No. 00349023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Oscar Alonso Castaneda Toledo	C.C. No. 000000079877929

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 30 de enero de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2022 con el No. 00348831 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Nerooth Barrios Reyes	C.C. No. 000000072291568
Miembro Junta Directiva	Claudia Lucia Fonseca Restrepo	C.C. No. 000000039738585
Miembro Junta Directiva	Laura Patricia Salamanca Tobar	C.C. No. 000000052475701
Miembro Junta Directiva	Carol Warylloth Torres Barbosa	C.C. No. 000000052190106
Miembro Junta Directiva	Alberto Arturo Albornoz Enriquez	C.C. No. 000000019298198
Miembro Junta Directiva	Leidy Nathaly Montenegro Tarazona	C.C. No. 000001013602687

Fecha Expedición: 18 de abril de 2022 Hora: 12:02:45

Recibo No. AA22693701

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22693701D3051

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Oscar Orlando Acosta C.C. No. 000000079922500
Directiva Borda

Miembro Junta Dajhana Alejandra C.C. No. 000001022442370
Directiva Tapiero Molano

Miembro Junta Andres Betancourt C.C. No. 000001020791687
Directiva Sanabria

Miembro Junta Erika Johana Garcia C.C. No. 000001104068917
Directiva Lopez

Miembro Junta Campo Elias Leuro Acero C.C. No. 000000079513160
Directiva

**SUPLENTES
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro
Suplente Junta
Directiva

SIN IDENTIFICACION

Miembro
Suplente Junta
Directiva

Martha Cecilia Vanegas
Churio

C.C. No. 000000049692226

Miembro
Suplente Junta
Directiva

Martha Jimena Urriago
Cerquera

C.C. No. 000000055058994

Miembro
Suplente Junta
Directiva

Julio Cesar Gutierrez
Arguello

C.C. No. 000000013743441

Miembro
Suplente Junta
Directiva

SIN ACEPTACION-SIN
IDENTIFICACION

REVISORES FISCALES

Página 6 de 9

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22693701D3051

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. SIN N. del 30 de enero de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2022 con el No. 00348832 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Francy Mileth Leyton Quintero	C.C. No. 000000052734359 T.P. No. 231735

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 006 del 22 de julio de 2015 de la Junta Directiva	00254392 del 23 de septiembre de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22693701D3051

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 6820

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.208.991.957

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen

Página 8 de 9

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22693701D3051

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

